

INFORME DE COMISION (Anexo III)

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/0638/XI/2020

DATOS DE LA COMISION				
Nombre del comisionado:	Didier Enrique Ceballos Ac.	Nivel:	500	
Cargo:	Jefe de departamento de topografía	Puesto:	Jefe de departamento de topografía	
Unidad Responsable:	Dirección de Análisis de suelo	Área de Adscripción:	Dirección de Análisis de suelo	
Destino:	Municipio de Bacalar, Quintana Roo	Período:	23 de Noviembre de 2020	
Número de Acompañantes:	0	Origen del Recurso:	☒	Federal
			☒	Estatul

OBJETIVO(S) DE LA COMISION
Para atender Notificación de Deslinde de la Presunta propiedad nacional denominada "Secuetas de la Cuna"

ACTIVIDADES DESARROLLADAS
Se llegó al predio 10:00 am, se encuentra en el Corredor Turístico Punta Herrero - Xcalak, se inició hacer la diligencia correspondiente con personal de la SEDATU al término de la diligencia se procedió al llenado de actas dando por terminada la comisión

RESULTADOS OBTENIDOS
Medición de 1 predio y ubicación para posteriores diligencias, así como conocer al ocupante del predio.

COMISIONADO

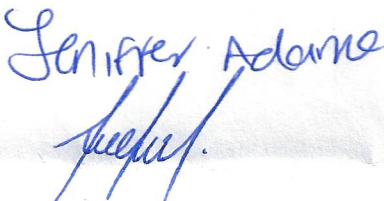
DIDIER ENRIQUE CEBALLOS AC

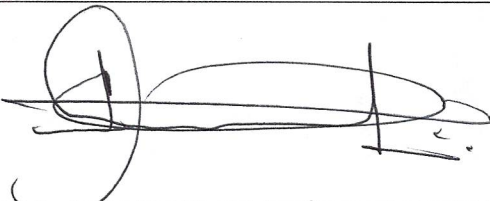
Nombre y Firma

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASI COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACION PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Constancia de Desempeño de labores o comisiones temporales en lugares distintos al de Adscripción (Anexo IV)

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE
 VIATICOS Y PASAJES: Oficio No.
 AGEPRO/ DDG/CGPAT/CSII/DAS/0638/XI/2020

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.	
HAGO CONSTAR QUE EL C.	DIDIER ENRIQUE CEBALLOS AC
LABORO EN ESTA CIUDAD DE:	MUNICIPIO DE BACALAR CORREDOR TURISTICO PUNTA HERRERO XCALAK QUINTANA ROO
LOS DIAS:	23 DE NOVIEMBRE 2020
 ALCALDIA DE MAHAHUAL MUNICIPIO DE OTHÓN D. BLANCO 23 NOV. 2020	
NOMBRE Y FIRMA	SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION	
EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.	
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
	 QUINTANA ROO GOBIERNO DEL ESTADO 2014-2022  AGEPRO AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
ARQ. GUILLERMO DE JESÚS CASTRO UH	RECIBIDO DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE SUELO
NOMBRE Y FIRMA	

Chetumal, Quintana Roo, a 25 De noviembre de 2020.
"2020, Año del 50 aniversario de la fundación de Cancún"

LIC. YARELY GOMEZ SANSORES.
JEFA DE DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
PRESENTE.

Sirva la presente para informar a usted, bajo protesta de decir la verdad que derivado de la comisión del día 23 de noviembre de 2020, en el **Corredor Turístico Punta Herrero – Xcalak del Municipio de Bacalar Quintana Roo** con la Finalidad de atender Notificación de Deslinde de la Presunta propiedad nacional denominada "Secuetas de la Cuna". Me permito hacer llegar la presente para comunicar que, debido al área asignada, se encuentran fuera de la ciudad, donde no se ubican negocio alguno que expida facturas para la comprobación de gastos que se generaron en la comisión antes mencionada situación que se hace de su conocimiento.

De la misma manera quiero hacer mención sobre el Artículo 19 fracción I que señala: "que la comprobación de los importes asignados para el cumplimiento de la comisión oficial, deberá de ser con la presentación de los anexos correspondientes adjuntando a los mismos los comprobantes fiscales que respalden la erogaciones efectuadas por objeto de la encomienda oficial, señalando dicha fracción que se encuentran exentos de presentar los comprobantes fiscales referidos en el Artículo 16 y el informe a que hace alusión el Artículo 17 de los lineamientos en cita, el personal de nivel 600 al 5130, de acuerdo al tabulador de viáticos señalado en el Artículo 21 estos lineamientos, y del cual señalado que la suscrito cuenta con nivel 500, por lo que tomando en consideración que no existe acuerdo, circular o documento alguno en contrario, del cual se tenga conocimiento, se solicita de la manera más atenta se tenga consideración lo manifestado en los Artículos aludidos, y no sean requeridos los comprobantes fiscales de la comisión realizada; lo anterior para los trámites administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente



DIDIER ENRIQUE CEBALLOS AC
JEFE DE DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFIA